

RESOLUCIÓN N°

. 0275 .

NEUQUÉN

03 JUN 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 3347- M - 2024; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, eleva la documentación Técnica y Presupuestaria, necesaria para la contratación del **"ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL OBRA PLANTA DE ASFALTO Y HORMIGÓN, PREDIO MESETA"** con un Presupuesto Oficial de **PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$38.200.000,00)** y un plazo de ejecución de contrato de **CIENTO VEINTE (120) días corridos**;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que la Municipalidad de Neuquén tiene previsto realizar el traslado a un predio de su propiedad en la meseta de las plantas de asfalto y hormigón, ubicadas actualmente en las instalaciones de calle Richieri, por tal motivo se requiere la ejecución previa de su correspondiente Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en el cual se realizará la detección y evaluación de las cuestiones urbano-ambientales que se presenten en conflicto con el ambiente, a los fines de promover las soluciones, mediaciones y ajustes que sean necesarios incorporar para el presente anteproyecto para su mejor integración al medio de inserción;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 224/2024, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza N° 14.643, contando la misma con crédito presupuestario suficiente en la Imputación Presupuestaria 2.CI.1-1.4.1-6.13.566;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 555/2024, informa que no se cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionadas por lo tanto se le otorgará mediante Adecuación Presupuestaria, y que se procedió a invalidar la partida presupuestaria mediante la carga de la transacción preventiva PR 281 - CI 74182;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 32/2024, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 63 a fs. 113, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Lra. VIVIANA BEN HARTOG  
Subsecretaria de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0275-24

Que, mediante Dictamen N° 237/24, toma intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que deberá emitirse una Resolución del Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar el "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL OBRA PLANTA DE ASFALTO Y HORMIGÓN, PREDIO MESETA";

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
PLANEAMIENTO URBANO  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º) ADECÚESE** el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan ----- Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2024 mediante Ordenanza N° 14643, promulgada por Decreto N° 055/2023 de fecha 12/12/2023 de la siguiente manera:

DÉBITOS			
<i>Servicio</i>			
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i> ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL			
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Obras varias drenajes y desagües	Rentas Generales	30,938,152
<b>Total Proyecto</b>	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL</b>		<b>30,938,152</b>
<b>TOTAL:</b>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		30,938,152
<b>TOTAL DÉBITOS</b>			<b>\$ 30,938,152</b>

CRÉDITOS			
<i>Servicio</i>			
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i> ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL			
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Estudios y proyectos sectores varios	Rentas Generales	30,938,152
<b>Total Proyecto</b>	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)</b>		<b>30,938,152</b>
<b>TOTAL:</b>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		30,938,152
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>			<b>\$ 30,938,152</b>

Era. **VIVIANA DEN HARTOG**  
Subsecretaria de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

**ARTÍCULO 2º) APRUÉBASE** el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 63 a ----- 113 del expediente administrativo OE N° 3347-M-2024 confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar el “**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL OBRA PLANTA DE ASFALTO Y HORMIGÓN, PREDIO MESETA**” con un Presupuesto Oficial de **PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100 (\$38.200.000,00)** y un plazo de ejecución de contrato de **CIENTO VEINTE (120)** días corridos.

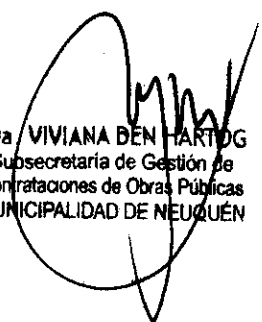
**ARTÍCULO 3º) AUTORIZASE** el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA OE N° ----- 09/2024** para contratar la ejecución del estudio “**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL OBRA PLANTA DE ASFALTO Y HORMIGÓN, PREDIO MESETA**”.

**ARTÍCULO 4º) COMUNÍQUESE** a través de la Secretaría de Hacienda y Planificación ----- Financiera la presente Resolución al Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º) de la Ordenanza N° 14.643.

**ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal y, ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.

**ES COPIA**

**FDO) NICOLA**

  
Cra VIVIANA BEN HARTOG  
Subsecretaria de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN